

Comportamiento del /SE/ en asturiano

Juan Carlos García García

Advertencias:

Nos hemos propuesto el estudio del elemento /se/ en el habla de la región asturiana, si bien siendo conscientes de que no podremos disponer del material suficiente para llegar a ofrecer una conclusión clara y definitiva. Por una parte, no hay estudios gramaticales monográficos sobre el tema que tratamos, y de otro lado, tampoco existen (o no tenemos noticia de ellas) gramáticas que analicen ciertas evoluciones históricas de los valores que constituyen funciones en nuestra lengua.

Con estas limitaciones, no podremos hacer más que señalar determinados aspectos del empleo del elemento /se/ que, por un lado, difieren de la norma de otras lenguas peninsulares, como las del castellano o el catalán, y se asemejan a otras lenguas románicas, como el francés o el portugués. Asimismo, queremos mostrar la deficiente adaptación de algunos usos del elemento /se/, que incluso puede llegar a provocar cambios en estructuras determinadas.

La mayoría de los ejemplos han sido recogidos del habla cotidiana de un área geográfica concreta de la zona central de Asturias: la villa de Llaviana y algunos pueblos de los alrededores.

El proceso de análisis se deriva, en gran parte, del estudio "Sobre el /SE/ en Español", de José Antonio Martínez (1).

(1) Martínez, José Antonio: "Sobre el /se/ en español" en *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna. La Laguna*, 1981.

El /se/ en asturiano:

I. De las formas latinas /se/, tanto acusativo como dativo, que confluyen en el caso oblicuo al producirse la declinación bicasual, parece derivar la forma /se/, que en asturiano, o en "los bables de Asturias", o, simplemente, en "bable", cumple dos funciones como referente átono pronominal:

- a) *Implemento*, derivada del acusativo latino: *Amburóse col fueu*.
- b) *Complemento*, derivada del dativo latino: *Dase poca emportancia*.

Estos dos elementos pueden ser considerados como referentes átonos pronominales, porque cada uno de ellos es conmutable por los demás elementos del paradigma de su función:

- a) *Amburó /SE/la/lu/les/los/ col fueu*.
- b) *Da /SE/-y/-yos/ poca importancia*.

Pero además podemos considerarlos referentes pronominales átonos reflexivos, puesto que su referencia de persona coincide siempre con la referencia de persona que efectúa el sujeto gramatical del sintagma verbal. Así, combinada con el morfema de número singular: *Amburé-ME*, primera persona; *amburásti-TE*, segunda; y *amburó-SE*, tercera. Del mismo modo, combinada con el plural: *amburémo-NOS (~MOS)*, *amburásteis-VOS*, *amburáron-SE*, en la primera, segunda y tercera personas respectivamente.

Ocurre también que el /se/ puede aparecer, como los demás referentes, en las posiciones enclítica y proclítica cuando el contexto lo exige (2).

II. Sin embargo, mientras que los demás referentes pronominales de este último paradigma pueden funcionar como no reflexivos (*amburete*, *amburome*, *amburáronvos*), el /se/ sólo puede aparecer con la tercera persona, no especificando acerca del sujeto verbal nada más que la persona. Por ello, este elemento /se/ es el idóneo para insertar en un mensaje en el que se pretenda que el interlocutor no fije su atención en el sujeto agente de la acción designada por el verbo, sino únicamente en la acción verbal, esto es, redundante (el /se/) en el contenido gramatical de persona, pero sin aportar información acerca del contenido "agente"

(2) Cfr. Cano González, Ana Mª "Posición de los pronombres átonos en *El habla de Somiedo*". (*Occidente de Asturias*), Separata de los números 4 y 5 de VERBA, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1981; pág.127.

o "no agente". Podemos, así, encontrar construcciones como la siguiente: *Reuniéronse les perres*, donde se da información acerca de la acción verbal, dejando en un plano marginal la información sobre los "agentes" de la acción.

Hay que hacer, no obstante, algunas observaciones en relación con el /se/ de este tipo de construcciones:

1. No podemos considerar este /se/ como un referente pronominal, ya que no es conmutable por /lu, la, lo, les, los/, ni por /-y, -yos/.

2. Hay que tener en cuenta la diferente distribución funcional de la información semántica proporcionada por estas dos oraciones: *Reunieron les perres* y *Reuniéronse les perres*.

En la primera *les perres* funciona como implemento, y es posible introducir un sujeto explícito (*Los paisanos reunieron les perres*). En la segunda, la introducción del /se/ "bloquea la función de implemento" (3), de manera que *les perres* se desplaza a la función de sujeto léxico: *Reuniéronse les perres* / *Reunióse'l dineru*. No podemos, pues, introducir información acerca del "sujeto agente", y la atención se centra en la acción verbal.

En este tipo de construcciones nos encontramos con lo que las gramáticas del castellano denominan "/se/ de pasiva refleja". El /se/ ocupa la posición que etimológicamente le corresponde, pero no funciona positivamente como implemento, y lo único que hace es impedir la aparición de otros contenidos de dicha función. Desplaza, en consecuencia, a los sintagmas que dependen del verbo hacia funciones diferentes a las de implemento. Este tipo de construcción se encuentra con abundante frecuencia en el habla cotidiana: *Eso chábase ente agua; Plántase un palu y échase-y debaxo ramahe; Amárrense bien coles cornales; Tizábase primero'l fuéu; Amasábase la boroña; Comíase cocido...*

III. Con este mismo /se/ "bloqueador" podemos encontrar otro tipo de construcciones: *Reunióse a los guañes*. Respecto de la construcción sin /se/, *Reunió a los guañes*, en la que el sintagma *los guañes* funciona como implemento, se observa que la introducción del /se/ desplaza este sintagma, pero no a la función -preposicional- de sujeto léxico, sino a la función de complemento, solidaria con la prepo-

(3) Martínez, J.A., op. cit.

sición *a*. El verbo permanecerá, ahora, invariable en sus morfemas de "persona" y "número" a pesar de los cambios de "número" del sintagma que le acompañe: *Reunióse a la xente; Reunióse a los guahes*.

Este /se/ es el que se denomina en las gramáticas castellanas "impersonalizador", si bien, como vemos, es, en esencia, el mismo que el anterior (de pasiva refleja). Que el desplazamiento se realice hacia otra función se debe únicamente a razones coyunturales de contexto (4). Contamos también con numerosos ejemplos: *Meriéndase más fuerte; Empiézase a quita-y les pates de delante; Echase al perru fuera; Reviéntase al trabajaor*.

IV. Las construcciones vistas en II. y III. cumplen la función de "cerrar el mensaje a cualquier información sobre el agente" (5). Y hasta aquí, parece que el uso del /se/ en asturiano es paralelo al que podemos observar en otras lenguas románicas como el catalán o el castellano.

J.A. Martínez, en el artículo ya citado, afirma que "supuesta la alternancia entre verbos copulativos y no copulativos (...), dada, por tanto, la alternancia de las funciones de atributo e implemento, es de esperar que la intervención del /se/ en las oraciones atributivas produzca resultados similares a los vistos en las transitivas". En nuestro caso esta afirmación no resulta fácil de aceptar. En efecto, al tratar de convertir oraciones atributivas en estructuras con /se/ de pasiva refleja o impersonal, se nos presentan algunos problemas. Así, en *Ye esclavu del ganao*, no podemos colocar el /se/ en posición inicial, es decir, no es aceptable la construcción *Se ye esclavu del ganao* (6). Y aunque podríamos intentar colocar el /se/ en posición enclítica, tampoco esta (*Yese buenu a la fuerza*) parece una construcción usual; la forma verbal *ye* parece no contar con fuerza fónica suficiente para soportar un enclítico.

Ahora bien, encontramos sistemas de construcciones alternativas para la expresión de la impersonalización:

(4) La desaparición de los casos latinos tuvo como consecuencia que se potenciara el empleo de preposiciones para diferenciar funciones. De ahí que la aparición de una preposición, que indica que un sintagma realiza una función distinta de la de sujeto léxico, modifique el desplazamiento.

Cfr. Lausberg, H.: *Lingüística románica II. Morfología*. Gredos, Madrid, 1982. Y Tagliavini, C: *Orígenes de las lenguas neolatinas*. F.C.E., México, 1973; pp. 320 a 323.

(5) Martínez, J.A.: op. cit.

(6) Cano González, Ana M^a: op. cit.

a) Impersonalización mediante el indefinido: *Un ye esclavu del ganao, Ye ún buenu a la fuerza.*

b) Empleo de la segunda persona del singular con un valor generalizador: *Aquí yes esclavu del ganao; Con esa xente yes buenu a la fuerza.*

Hay casos en que, no obstante, se puede utilizar el /se/ para construir enunciados impersonales, pero sólo en aquellas oraciones en las que puede aparecer en posición proclítica (7): *O se ye buenu o nun se ye; ¿Por qué se ye esclavu del ganao?*

De todas formas, también en estos casos parecen más frecuentes las estructuras con un indefinido o con segunda persona generalizadora: *O yes esclavu del ganao o nun val pa na; O ye ún esclavu del ganao o lo vende; Diz que ye un trabajaor a lo fato nesti pueblu; Nun yes buenu pa ellos nunca.*

Lo mismo ocurre con *tar*, aunque su mayor peso fónico y semántico parece haber admitido una mayor generalización de la construcción con /se/ enclítico: *Aquí tase bien, Aquí tas bien, Aquí ún ta bien; Paez que se ta volando, Paez que tas volando, o Paez que ta ún volando.*

A la vista de estos últimos ejemplos, parece que el /se/ de pasiva refleja o impersonalizador se integra deficientemente en el sistema gramatical. Podríamos pensar que la construcción que históricamente expresaría la impersonalización, sería la del indefinido, como ocurre en francés o portugués. Con todo, y desde la perspectiva de este estudio, sería un acto de osadía formular tal afirmación (8).

V. Intentamos ahora aportar nuevas pruebas acerca de la deficitaria integración de la partícula /se/ en los usos del asturiano. Existen, de una parte, verbos transitivos que al ir combinados con los denominados "incrementos reflexivos" exigen función de suplemento, al tiempo que no pueden acompañarse de la de implemento: *Ocupó la casa, pero Ocupose de la casa.* La aparición del /se/ bloquea la función de implemento y la desplaza hacia la de suplemento.

(7) Ibid.

(8) Sería necesario realizar algunas calas en la diacronía de la lengua asturiana que nos permitiesen comprobar cómo surgen los usos del /se/ y por qué las construcciones con indefinidos no quedan relegadas a un plano meramente expresivo (como ocurre en castellano) para llegar a formular una tesis definitiva. Sobre este tema son ilustrativos los comentarios de R. Lapesa con respecto al castellano, recogidos en su *Historia de la lengua Española* (Grados, Madrid, 1986), pág. 402.

En castellano, donde el /se/ está perfectamente integrado en la gramática de la lengua, este incremento se da también con los verbos intransitivos, y aparece así el /se/ enfático (*se quedó, se murió*) cuya función consiste en reforzar la intransitividad de estos verbos, para que, cuando aparecen otros referentes pronominales, no puedan ser identificados (en sentido figurado) como implementos. No ocurre así en asturiano, ya que nunca aparece el incremento reflexivo con los verbos intransitivos (a no ser por influencia castellanizante: *Xuan marchó; El güelu marchó a Londres; Morrió'l perru pequeñu; To pá quedó faciendo un llabor.*

Ni siquiera se presenta cuando aparecen otros referentes:
El güelu marchómos a Londres; Morrió-yos el perru pequeñu.

Si, además, nos fijamos en el paralelismo que presentan estas últimas construcciones con aquellas en las que el /se/ aparece como complemento reflexivo (*Quemóse les manes*) en las que el verbo es transitivo, se explica la frecuente preferencia por construcciones en las que desaparece el complemento /se/ ante un implemento. Hemos observado que raramente se utilizan construcciones como la del último ejemplo, prefiriéndose aquellas sin /se/: *Quemó les manes*, en vez de *Quemóse les manes*, o *Amburó la cara*, en vez de *Amburóse la cara*.

Es frecuente también que para expresar el significado de reflexividad encontremos estructuras con el /se/ desempeñando la función de implemento, y desplazando, así, al otro sintagma a la de aditamento: *Quemóse nes manes*, o *Amburóse na cara*. No ocurre esto con los demás referentes de complemento: *Quemó-y la cara; Amburó-yos les manes*.

El empleo de /se/ como complemento reflexivo no presenta la seguridad necesaria en la lengua como para ser exigido sistemáticamente. Incluso en aquellos casos en los que puede haber confusión en la comprensión de un enunciado, como ocurre con el verbo *dir* en su expresión de modo indicativo, perspectiva de pasado y aspecto terminativo, se recurre a otras fórmulas alternativas. en lugar de al /se/. Así, el enunciado *Fue de Llorío* nos indica que la tercera persona cumplió, en un tiempo bien delimitado en el "pasado", el hecho de "habitar" o "ser natural" de un espacio denominado Llorío. En castellano la introducción de la partícula /se/ proclítica adjudica un nuevo contenido al enunciado: *Se fue de Llorío* expresa el "alejamiento" de una tercera persona del espacio denominado Llorío. Contenido que en los usos del asturiano se expresa con el verbo *marchar*: *Marchó de Llorío*.

VI. Otra particularidad más nos obliga a señalar que no parece existir una variante contextual /se/ pronombre átono en la función de complemento. Los referentes más generalizados de la función de complemento son /-y, -yos/, que no presentan confusión posible con los referentes de la función de implemento. Mientras en construcciones castellanas como *El se pone la chaqueta*, al indicar las funciones mediante los respectivos referentes, tenemos el enunciado *El se la pone*, que presenta dos posibilidades de expansión léxica que deben ser determinadas contextualmente:

1. "El se la pone a sí mismo" (/se/ complemento reflexivo) y
2. "El se la pone a ella" (/se/ variante contextual de /le/); en asturiano, por no presentarse confluencia del referente de complemento con la partícula /se/ y no aparecer ésta reforzando la "intransitividad" del sintagma verbal, tendríamos; *El pon la chaqueta*, y, al sustituir el sintagma implemento por su referente: *El ponla*, que puede hacer las veces del reflexivo, mientras que para expresar la complementación tendríamos el enunciado *El pón-yla*. Se diferencian, así, estructuras en lugar de especificaciones contextuales de la partícula /se/.

VII. A modo de conclusión podemos decir que, en asturiano, la partícula /se/ presenta dos comportamientos:

- a) como implemento su aparición parece sistemática y perfectamente integrada en los usos de los hablantes, y
- b) en otras funciones aparece con menor sistematicidad y, generalmente, son de mayor uso otras estructuras alternativas capaces de aportar la misma información.

Podríamos pensar que el uso de /se/ como impersonalizar o como /se/ de pasiva refleja es igualmente sistemático, pero la falla que presenta en su funcionamiento con los verbos copulativos, nos hace dudar de su sistematicidad dada la analogía funcional de implemento y atributo.

A modo de hipótesis podríamos afirmar, no sin cierta osadía, que en asturiano no hay más que un /se/, que aparece en la función de implemento; debiéndose los comportamientos restantes que adopta a contagio por las lenguas con las que está en contacto. No obstante, consideramos más válido pensar que en asturiano el /se/ se encuentra en un estadio de un proceso evolutivo que aún no ha cuajado debido a la pervivencia -firme- de otras construcciones con más arraigo en la lengua y que cumplen a satisfacción las funciones que el /se/ pretende. Una prueba de la adaptación del /se/ es su posibilidad de aparecer

en las mismas posiciones, es decir, enclítico y proclítico, que los demás referentes, excepto con los verbos atributivos, con los cuales la adaptación, como se ha visto, es imperfecta.

